



Boletín Oficial Provincia de Huesca

Número 129

Lunes, 9 de Julio de 2012

Sumario

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

13822	SERVICIO DE OBRAS PUBLICAS, - COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A.....	
.....	MUNICIPIOS	7568

AYUNTAMIENTOS

13823	AYUNTAMIENTO DE HUESCA - TESORERÍA	7569
13824	AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE SAN JUAN	7570
13825	AYUNTAMIENTO DE BAEELS	7571
13826	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS	7572
13827	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS	7573
13828	AYUNTAMIENTO DE FRAGA	7574
13829	AYUNTAMIENTO DE FRAGA	7579
13830	AYUNTAMIENTO DE FRAGA	7581
13831	AYUNTAMIENTO DE FRAGA	7582
13832	AYUNTAMIENTO DE LA FUEVA	7583
13833	AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	7585
13834	AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA	7587

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUESCA

13835	INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	7588
-------	------------------------------------	------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

13836	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE.....	
.....	HUESCA	7589



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SERVICIO DE OBRAS PUBLICAS,
COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

13822

ANUNCIO FORMALIZACION

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Huesca
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Cooperación y Planes Provinciales
- c) Número de expediente: 38/2011
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.dphuesca.es/ perfil de contratante

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: obras.
- b) Descripción: ejecución de la obra contenida en el proyecto "Mejora de abastecimiento de agua a núcleos del municipio de Montanuy. Fase 1. Año 2010" (TM Montanuy)
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45240000/1
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: perfil del contratante y Boletín Oficial de la Provincia
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de noviembre de 2011

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto

4. Valor estimado del contrato: 228.189,14 euros**5. Presupuesto base de licitación:**

Importe neto: 228.189,14 euros
Importe total: 269.263,19 euros

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 26 de junio de 2012
- b) Fecha de formalización: 4 de julio de 2012
- c) Contratista: Espina, Obras Hidráulicas, SA
- d) Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: 153.548,47 euros
Importe total: 181.187,20 euros

e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Aumento de capacidad en suministro de energía de 50 W a 170 W en Estet y en Vinyal.
- Oferta económica: 181.187,20 €
- Compromiso de mantenimiento y explotación de la obra: 24 meses
- Reducción del plazo de ejecución: 8 semanas

Lo que se hace público para dar cumplimiento al art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y a la Disposición final segunda del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público (BOE n.º 118, de 15 de mayo de 2009).

Huesca, 4 de julio de 2012. El Presidente, Antonio Cosculluela Bergua



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

TESORERÍA

13823

EDICTO

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, POR RECOGIDA DE BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

APROBACION Y ANUNCIO DE COBRO

Aprobado el padrón de las tasas por el suministro de agua, recogida domiciliaria de basuras y canon de saneamiento por decreto de la Sra. Alcaldesa, número 2012002398, de fecha seis de julio de 2012 y correspondiente al primer trimestre de 2012, se comunica a los contribuyentes que dicho padrón queda expuesto en la oficina del Servicio de Aguas (planta segunda) de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días, al objeto de poder presentar los interesados reclamaciones sobre el mismo.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y en los artículos 23 y 24 del Reglamento General de Recaudación, queda abierto el plazo de cobro en período voluntario, del citado padrón desde el 06/07/2012 al 14/09/2012, ambos inclusive, a través de las entidades colaboradoras **IBERCAJA, CAI, MULTICAJA o BANCO DE SANTANDER**, mediante presentación del Documento de Pago que recibirá en su domicilio. En caso de no recibirlo se les facilitará en esta Tesorería Municipal o mediante petición al teléfono 974 292 104. Transcurrido este plazo se iniciará el período de cobro en vía de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo y los intereses de demora.

REGIMEN DE RECLAMACIONES Y RECURSOS

TASAS MUNICIPALES.- Recurso de Reposición ante la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Huesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución del recurso de reposición si fuese expresa, y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

CANON DE SANEAMIENTO.- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés de Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

Huesca, 6 de julio de 2012. La Alcaldesa. Ana Isabel Alos López



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE SAN JUAN

13824

ANUNCIO

En Almunia de San Juan 29 de junio de 2012, esta Alcaldía ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública por término de un mes a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, del Padrón Municipal Tasas de basura, vertido, y cementerio del año 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el artº 24 del Reglamento general de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza.

Plazo de ingreso:

De acuerdo con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas anteriormente citadas, el plazo para el pago en voluntaria queda fijado para el presente periodo de devengo desde el día 9 de julio al 9 de agosto de 2012, ambos inclusive.

Lugar y forma de pago:

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del periodo de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el periodo voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en el recargo del 5%; y una vez notificada la providencia de apremio y antes de que se acabe el plazo dado en la misma, se exigirá un recargo del 10% del importe de la deuda no ingresada más costas del procedimiento; y si se hace efectiva la deuda una vez finalizado el plazo dado en Providencia de Apremio, un recargo del 20% mas intereses de demora desde el inicio del periodo ejecutivo, mas costas del procedimiento.

Régimen de recursos:

Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fueses, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almunia de San Juan a 29 de junio de 2012. El Alcalde



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BAELLS

13825

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente N.º.1 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Baells para el ejercicio 2011.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Baells, 29 de junio de 2012. El Alcalde, Antonio Solano Salas.



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

13826

EDICTO

Aprobada por Resolución de Alcaldía nº 187/2012, con carácter inicial, la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-C1a del Plan General de Ordenación Urbana llevado a cabo por el sistema de compensación, instada por la JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE C1a, conforme a lo previsto en los artículos 128 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, de conformidad con los artículos 144 y 154 de la Ley de Urbanismo de Aragón, transcurrido el cual, y a la vista de lo que resulte del trámite de información pública y citación personal, y de los informes a emitir en su caso, se acordará lo que legalmente proceda respecto a la aprobación definitiva de la propuesta de liquidación definitiva y de la disolución de la Junta de Compensación.

Castejón de Sos, 3 de julio de 2012. El Alcalde-Presidente, José Manuel Abad Saura



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

13827

EDICTO

Aprobada por Resolución de Alcaldía nº 188/2012, con carácter inicial, la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-C1b del Plan General de Ordenación Urbana llevado a cabo por el sistema de compensación, instada por la JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE C1b, conforme a lo previsto en los artículos 128 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, de conformidad con los artículos 144 y 154 de la Ley de Urbanismo de Aragón, transcurrido el cual, y a la vista de lo que resulte del trámite de información pública y citación personal, y de los informes a emitir en su caso, se acordará lo que legalmente proceda respecto a la aprobación definitiva de la propuesta de liquidación definitiva y de la disolución de la Junta de Compensación.

Castejón de Sos, 3 de Julio de 2012. El Alcalde-Presidente, José Manuel Abad Saura



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

13828

ANUNCIO

El M.I. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

-MODIFICACION DEL ART. 13.5 "CONDICIONES DE INSTALACIÓN EN ÁMBITOS SINGULARES" Y PLANOS 5.3 (PLAZA SAN SALVADOR Y ALREDEDORES), Y 5.6 (PASEO BARRÓN) DEL ANEXO IV Y CORRECCION DE ERROR MATERIAL DEL ANEXO I (MODELO DE IMPRESO DE SOLICITUD DE LICENCIA) DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA POR TERRAZAS DE HOSTELERIA Y EXPOSITORES (PUBLICADA EN EL BOP DEL 5-3-12)

PRIMERO. APROBAR inicialmente la Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública por terrazas de hostelería y expositores, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 43 del 5 de mar de 2012, consistente en: modificación del art. 13.5 "condiciones de instalación en ámbitos singulares", plano 5.3 (plaza San Salvador y alrededores), y plano 5.6 (paseo Barrón) del Anexo IV y corrección de error material del Anexo I (modelo de impreso de solicitud de licencia) de la ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública por terrazas de hostelería y expositores (publicada en el BOP del 5-3-12).

* Modificación del art. 13.5 "condiciones de instalación en ámbitos singulares".

"En caso de que diversos establecimientos soliciten la ocupación del mismo ámbito singular del presente artículo, se procederá a repartir el espacio destinado a ella a partes iguales entre los distintos locales, revisándose dicha situación anualmente en función de las peticiones".

*Planos 5.3 y 5.6 del Anexo IV y Anexo I (modelo de impreso de solicitud de licencia) VER ANEXOS ADJUNTOS.

SEGUNDO. ABRIR un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Fraga, 28 de junio de 2012. El Alcalde, Santiago Escándil Solanes

MOD_TERREZA_ANEXOS



AYUNTAMIENTO DE FRAGA

URBANISMO

LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA
MESAS Y SILLAS, CARPAS Y TOLDOS, CENADORES,
EXPOSITORES Y ANÁLOGOS Y MÁQUINAS
EXPENDEDORES.

MODELO 322

Espacio reservado para el sello de entrada

1 DATOS DEL TITULAR

N.I.F.	PRIMER APELLIDO/RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO		MUNICIPIO	CODIGOPOSTAL
PROVINCIA	TELEFONO	MOVIL	CORREO ELECTRONICO

2 DATOS DEL REPRESENTANTE

N.I.F.	PRIMER APELLIDO/RAZÓN SOCIAL	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO		MUNICIPIO	CODIGOPOSTAL
PROVINCIA	TELEFONO	MOVIL	CORREO ELECTRONICO

3 NOMBRE COMERCIAL, EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE COMERCIAL	EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA NECESARIA PARA TRAMITAR LA LICENCIA

- ☐ Plano detalle a escala 1:100, indicando mesas, sillas, sombrillas, toneles, etc., así como su clase, número, dimensiones, total superficie a ocupar y colocación de los mismos, se acotarán las medidas correspondientes al frente de la fachada del establecimiento y la anchura de la acera y, en su caso, arbolado y mobiliario urbano municipal existente, debiendo quedar estos completamente libres.
- ☐ Fotocopia de la licencia de funcionamiento del establecimiento..
- ☐ Fotografías de las fachadas que den vista al espacio pretendido para la ubicación.
- ☐ Documento acreditativo de hallarse al corriente de la póliza de seguros.
- ☐ Justificante del pago de la Autoliquidación, Indicando nombre y DNI del titular y concepto del pago.

5 AUTOLIQUIDACIÓN

A. Mesas y sillas			
A.1. De enero a abril	Mesas (ud):..... (a)	Tasa: 24,00 €/mesa (b)	Importe: (a)x(b): € (A1)
A.2. De mayo a octubre	Mesas (ud):..... (a)	Tasa: 36,00 €/mesa (b)	Importe: (a)x(b): € (A2)
A.3. De noviembre a diciembre	Mesas (ud): (a)	Tasa: 12,00 €/mesa (b)	Importe: (a)x(b): € (A3)
TOTAL MESAS Y SILLAS (A1 + A2 + A3)			 € (A)

(continuación)

B. Carpas y toldos (las mesas y sillas se computan de forma independiente)			
B.1. De enero a abril	Carpas/toldos (m2/fracción): (a)	Tasa: 6,00 €/m2/fracción (b)	Importe: (a)x(b): € (B1)
B.2. De mayo a octubre	Carpas/toldos (m2/fracción): (a)	Tasa: 9,00 €/m2/fracción (b)	Importe: (a)x(b): € (B2)
B.3. De noviembre a diciembre	Carpas/toldos (m2/fracción): (a)	Tasa: 3,00 €/m2/fracción (b)	Importe: (a)x(b): € (B3)
TOTAL CARPAS Y TOLDOS (B1 + B2 + B3)			 € (B)
C. Cenadores (las mesas y sillas se computan de forma independiente)			
C.1. De enero a abril	Cenadores (m2/fracción): (a)	Tasa: 36,00 €/m2/fracción (b)	Importe: (a)x(b): € (C1)
C.2. De mayo a octubre	Cenadores (m2/fracción): (a)	Tasa: 54,00 €/m2/fracción (b)	Importe: (a)x(b): € (C2)
C.3. De noviembre a diciembre	Cenadores (m2/fracción): (a)	Tasa: 18,00 €/m2/fracción (b)	Importe: (a)x(b): € (C3)
TOTAL CENADORES (C1 + C2 + C3)			 € (C)
D. Máquinas expendedoras	Uds: (a)	Tasa: 122,00 €/ud./año/fracción (b)	Importe: (a)x(b): € (D)
E. Expositores y análogos	(m2/fracción): (a)	Tasa: 102,42 €/m2/fracción y año/fracción (b)	Importe: (a)x(b): € (E)
F. Tasa por tramitación del expediente			40,00 € (F)
G. Otros conceptos (detallar)			Importe € (G)
TOTAL (A) + (B) + (C) + (D) + (E) + (F) + (G)			 € (H)

Realizar ingreso o transferencia del importe resultante en cualquiera de las siguientes Entidades:

BANESTO	0030	2422	90	0870004271
B. SANTANDER	0049	2817	26	1310006170
IBERCAJA	2085	2256	65	0300008320
C.A.I.	2086	0512	70	0700000457
LA CAIXA	2100	1858	17	0200008276
B. SABADELL	0081	5266	27	0001004411

NOTA: EL PAGO DE LA AUTOLIQUIDACIÓN NO PRESUPONE LA CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN O LICENCIA**6****SOLICITUD**

Se tenga por efectuada la presente SOLICITUD para el procedimiento de autorización de ocupación de vía pública de conformidad a los datos, circunstancias expresadas y documentos aportados y a tenor de lo dispuesto en el Art. 71,1 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y la Ordenanza Fiscal 2,10 Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa y exposición de comercios.

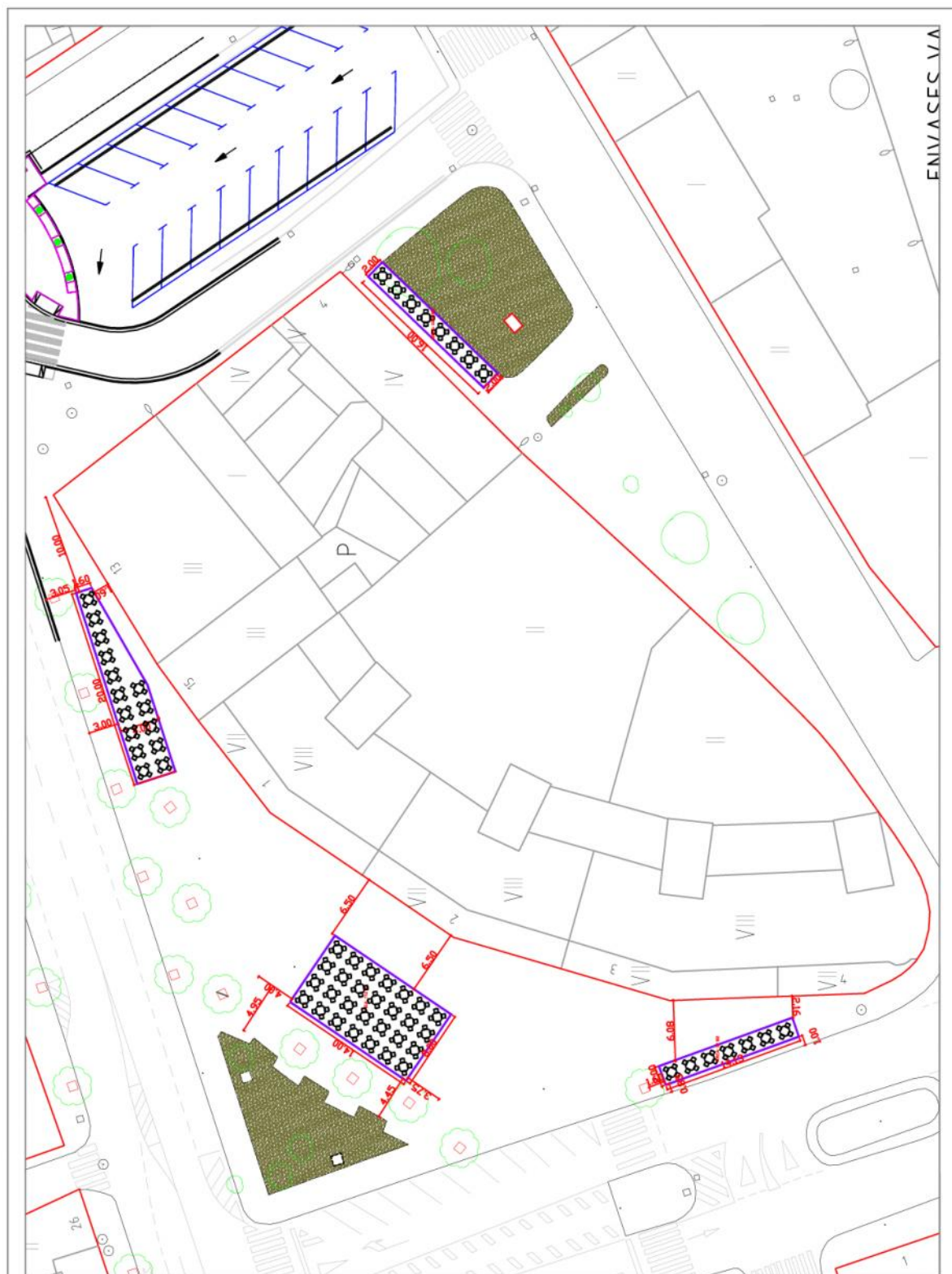
Fraga, a de de 20

Firma

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE FRAGA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa a la persona/entidad interesada que los datos facilitados se incluirán en un fichero automatizado del Registro de documentos del Ayuntamiento de Fraga y que podrá ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación de sus datos en cualquier momento.

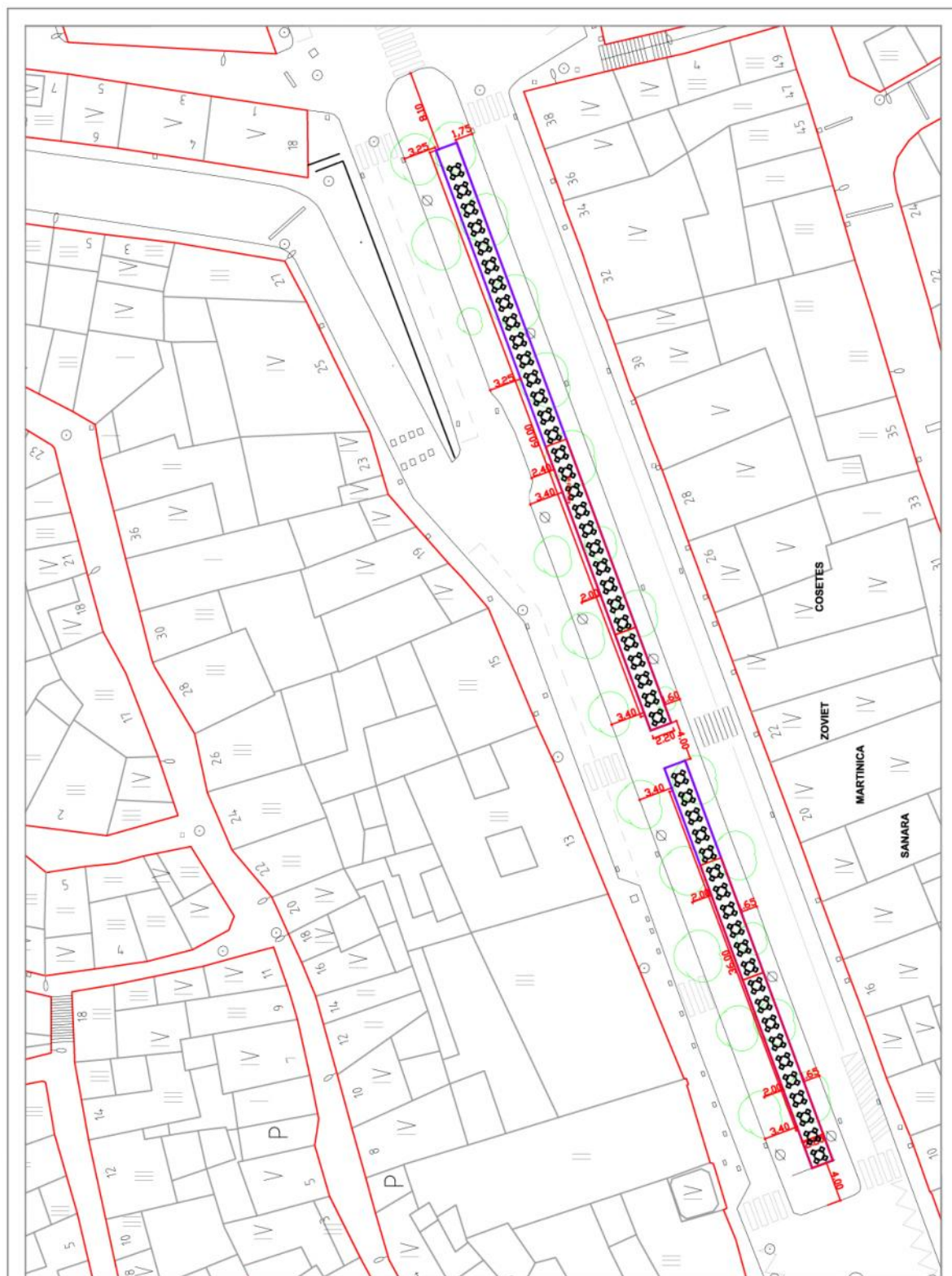
(continuación)



PLANO 5.3. Plaza San Salvador y alrededores

e: 1/500

(continuación)



PLANO 5.6. Paseo Barrón

e: 1/500



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

13829

ANUNCIO

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA.- en la ciudad de Fraga, a cinco de julio de dos mil doce.

Visto lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, por el que se establece que los Ayuntamientos darán de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Tramitado expediente para que los interesados, en el plazo establecido al efecto, alegaran o presentaran los documentos o justificaciones que considerarán oportunas para acreditar su residencia en nuestro municipio y, no habiéndose presentado por estos acreditación al respecto.

Visto el informe favorable de bajas de oficio suscrito por la Sección Provincial de Huesca del Consejo de Empadronamiento por acuerdo de fecha 02.07.12.

He resuelto: Acordar con efectos de 05.07.12, la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes de Fraga de los sres:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/PAS
ALPHA OUMAR DIALLO	R0068165
ANNA STANISLAWA GADEK	Y00595194Z
DIARAYE ORIANA GADEK	Y01754778F
IONUT NICUSOR HIRCEAGA	Y01091500A
OVIDIU LIVIU SERBAN	X03574611C
SEVDIE HASAN RAMADAN	X08288487T
IONUT PETCU	X07073254H
EROL YUSEIN YUSEIN	X06334011H
ALINA GIORGIANA NAIE	NT0 19.04.10
MARIA MADLINA DULA	NT0 17.04.10
SOFIANE YAHIAOUI	X04155489X
LYUTFI HASAN SHABAN	X07095059L
IVAN STELIYANOV IVANOV	NT0 29.02.2008
GYURSEL LYUTFI KAPUDZHI	X07227353V
DINKA GECHEVA STANKOVA	X04861318S
ASAN ISMAIL IRIK	X04227035A
ZYULFIE ADEM IRIK	X05185946K
ISMAIL ISMAIL IRIK	X05522316Q
JEFFERSON MARK WALLACE	X01502076S
TYLER JEFFERSON WALLACE	X01833826J



KAROLINA STASKEVICIUTE	X04926444M
IVELINA DIMITROVA ANGELOVA	Y01104392S
VIOLETA STASKEVICIENE	X03891941L
EROL MEHMED ASAN	X03940400V
DZHUMASIE SELIM ALI	X05267360S
AYLYAN EROL MEHMED	X07615762W
IRENA ONA BLAZIENE	X06423181V
BARTOLOMIEJ WLADYSLAW BASARABA	X07670680L
DAGMARA ANNA PUKOS	X07986162X
TOMASZ KOWAL	X07665456Q
MICHELANGELO VOLPE	X07009354N
MARICEL MIHALUT	X03830755J
ELENA RAMONA NICOLESCU	X07339859F
ANTONIO DA CUNHA TEIXEIRA	X02516671B
AUDINGA BUDRECKAITE	X08103374Z
CARLOS LAMEIRAS	X02144008V
KAJUS BUDRECKAS	X08103393X
ELENA RUMENOVA MINEVA	X04810137D
MAGBULE ALI IRIK	X06651071T
ANDRIUS SIMONAITIS	X04002456L
TANYA RAYKOVA ASENOVA	X03252196L
PLAMEN SIMEONOV ASENOV	X03252123S
MANYO BORISOV OGNANOV	Y01774748J
ZINAIDA STEFANOVA SLAVOVA	X09044865T
AHMED ALI MEHMED	Y01545350V
FRANCISCO RUDOLF NYARADI	Y00427314B
ANTONIO TORRADO LAVAREDA	X05359455H
LYUDMILA VANYOVA SHOPOVA	X05164918S
GEDIMINAS AKSTINAS	X06733054B
FORTUNATA VALANCIENE	X06669401E
TOLGA DESISLAV RADEV	NT0 11.05.10
GEORGIANA COSMINA DULA	NT0 13.05.10
IONELA STOICAN	X03298478W
ROMAN KALINOWSKI	X08206726G
IONELA DANIELA PREDESCU	X07073848Z
HOVHANNES TOROSYAN	X03925359H

Por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

El Alcalde, Santiago Escándil Solanes



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

13830

ANUNCIO

D. JOSE MARIA MASOT ALCÁINE ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para legalización de farmacia en Paseo Barrón, 10, bajos de Fraga (Huesca), expte. nº Actividades Clasificadas 2012/1173.

De conformidad con el art. 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio de Protección Ambiental de Aragón, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DIAS a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Fraga, 29 de junio de 2012. El Alcalde, Santiago Escándil Solanes



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

13831

ANUNCIO

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

El Ayuntamiento Pleno de la ciudad de Fraga, en sesión de fecha 25 de mayo de 2012, adjudicó el contrato de obras del Proyecto de reurbanización y remodelación del alumbrado público de la Avenida de Madrid de Fraga, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fraga (Huesca)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 15/2011
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.fraga.org

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de obras
- b) Descripción: Proyecto de reurbanización y remodelación del alumbrado público de la Avenida de Madrid de Fraga
- c) CPV: 42.11.20 (proyecto de urbanización) y 43.21.10 (alumbrado público)
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Huesca
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de noviembre de 2011
- f) Fecha de publicación de la modificación del Pliego de cláusulas administrativas: 28 de noviembre de 2011

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios de selección

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.470.208,50 euros. 18% IVA: 264.637,53 euros. Importe total: 1.734.846,03 euros.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 25 de mayo de 2012
- b) Fecha de formalización del contrato: 25 de junio de 2012
- c) Contratista: "Marco Obra Pública SA y Casamar Cinca SL, Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo", abreviadamente "UTE Casamar – Marco"
- d) Importe de adjudicación. Importe neto: 1.102.656,00 euros. 18% IVA: 198.478,08 euros. Importe total: 1.301.134,08 euros.

Fraga, a 3 de julio de 2012. El Alcalde, Santiago Escándil Solanes



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA FUEVA

13832

ANUNCIO

APROBACION INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA E INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE LA FUEVA (HUESCA)

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2011, entre otros adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Considerando la necesidad de este Municipio de dotarse de un instrumento de ordenación integral que clasifique el suelo para el establecimiento del Régimen Jurídico correspondiente y que defina los elementos fundamentales de la estructura general adoptada para la ordenación urbanística del territorio, se considera necesario proceder a la elaboración y posterior aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de LA FUEVA. Considerando el informe de Secretaría de fecha 4 de enero de 2005, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana.

Considerando el Documento Avance y el Análisis Preliminar de Incidencia Ambiental entregado con fecha julio de 2009 por el equipo redactor y que recoge los criterios, objetivos y soluciones generales de planeamiento.

Considerando que el Documento Avance que incluye el Análisis preliminar de Incidencia Ambiental se sometió a Información Pública por plazo mínimo de un mes; según consta que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 96, de fecha 22 de mayo de 2009, en el periódico Diario Altoaragon, de fecha 25 de mayo de 2009 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca núm. 169 de fecha 3 de septiembre de 2009 (análisis preliminar de incidencia ambiental), se publicó el anuncio por el que se exponían al público los trabajos de formación del Plan General de Ordenación Urbana, para que en el plazo de DOS MESES se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar sugerencias o alternativas.

Durante el periodo de exposición pública se presentaron las siguientes sugerencias o alternativas:

-Las obrantes en el expediente.

Considerando que con fecha 17 de enero de 2011, se recibió de la Dirección General Competente en materia de urbanismo la Resolución del Informe conjunto del artículo 3 de la Orden de 22 de Octubre de 2009, sobre determinados aspectos procedimentales para la tramitación del informe conjunto y el documento de referencia relativos al avance del Plan General de Ordenación Urbana, y con fecha 9 de noviembre de 2010, se recibió del Órgano Ambiental Competente el Documento de Referencia, que se ha tenido en cuenta para la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Considerando que con fecha julio de 2011, se redactó el Informe de Sostenibilidad Ambiental por el Equipo Redactor.

Realizada la tramitación legalmente establecida, visto el Informe de Secretaría de fecha de 1 de septiembre de 2011, de conformidad con los artículos 22 y 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local en concordancia con el artículo 45 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, y a propuesta del Dictamen de la Comisión Informativa de 5 de septiembre de 2011.

La Corporación Municipal, a la que asistieron 6 de los 7 miembros que componen la misma, por unanimidad de todos los asistentes:



ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana y el Informe de Sostenibilidad Ambiental, del municipio de La Fueva.

SEGUNDO. Los proyectos que se presenten a Licencia, deberán cumplir simultáneamente el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, aprobado inicialmente, y las normas subsidiarias de la provincia de Huesca; hasta tanto no este aprobado definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana.

TERCERO Someter a información pública mediante anuncio en el Boltetín Oficial de Aragón, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico del Altoaragón, la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana y el Informe de Sostenibilidad Ambiental por plazo de dos meses.

CUARTO. Remitir los documentos que integran el Plan General de Ordenación Urbana aprobado inicialmente y el Informe de Sostenibilidad Ambiental a las Administraciones sectoriales afectadas por el planeamiento que hubieren de emitir informe al respecto y realizar las consultas indicadas en el Documento de Referencia.

QUINTO. Recibidos los informes, y finalizada la información pública, que se solicite informe territorial del Departamento competente en ordenación del territorio

SEXTO. Recibidos los informes, y finalizada la información pública que por el equipo redactor se informe sobre los mismos.

SÉPTIMO. Concluido el periodo de información pública y consultas, que se recabe del órgano ambiental la elaboración de la memoria ambiental, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 7/2006 de Protección de Medio Ambiente de Aragón.

OCTAVO. Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

Lo que de conformidad con el artículo 48.3 de la Ley 3/2009, de 17 de junio se somete a información pública, dicho documento junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental, por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Durante dicho plazo la documentación podrá ser examinada en las oficinas municipales por cualquier interesado, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

La Fueva, 5 de julio de 2012.El Alcalde, José Ramón Laplana Buetas



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

13833

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Policía Local, a las personas y entidades que se relacionan, ya que intentada la notificación individualizada, en el último domicilio conocido, ésta no ha sido posible.

Los expedientes pueden consultarse en la Tesorería del Ayuntamiento de Sabiñánigo, pudiendo presentarse alegaciones a los mismos en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo se dictará la Resolución que proceda.

Podrán obtener la reducción del 50 % de la cuantía de las multas si se hacen efectivas en los veinte días hábiles siguientes la fecha de esta publicación.

Sabiñánigo, 6 de julio de 2012. El alcalde, Jesús Lasiera Asín.

EJECUTIVA

Nº EX	AÑO	APELLIDOS - RAZON SOCIAL	NOMBRE	FECHA	MATRÍCULA	IMPORTE	AR	POBLACION
12	/12	LLARSERVEIS PALAFRUGELL S.L.		03 de enero de 2012	8565 FHY	\$24.00	94	PALAFRUGELL (GE)
15	/12	CAÑADA NAVARRO	JUAN MANUEL	03 de enero de 2012	6780 GLJ	\$24.00	94	ZARAGOZA (Z)
20	/12	BUXADE HERRERA	ALBERT	03 de enero de 2012	3825 GZF	\$200.00	154	CABRERA DE MAR (B)
21	/12	MARQUEZ ASTILLEROS	SAMUEL	04 de enero de 2012	4750 BGV	\$200.00	91	CIUDAD REAL (CR)
33	/12	LOPEZ BOLIVAR	LUIS	10 de enero de 2012	6501 BNX	\$200.00	91	SABIÑÁNIGO (HU)
36	/12	TESA	IONUT	10 de enero de 2012	HU-6211-N	\$200.00	91	ZARAGOZA (Z)
45	/12	FELGUEROSO RODRIGUEZ	ALBERTO	11 de enero de 2012	NA-6371-AP	\$80.00	171	PAMPLONA (NA)
52	/12	MORA MARTIN	SERGIO	15 de enero de 2012	7670 CXL	\$200.00	154	ONTINYENT (V)
56	/12	MARCO HERNANDEZ	MARGARITA	17 de enero de 2012	5859 BVC	\$24.00	94	JACA (HU)
62	/12	MATIAS GOMEZ	FLORENCIO	18 de enero de 2012	5124 CKF	\$24.00	94	HUESCA (HU)
77	/12	SAGASTIBELZA VIVANCO	EDURNE	23 de enero de 2012	4689 GHS	\$24.00	94	JACA (HU)
90	/12	FLAMARIQUE MUÑO	ROSALIA	23 de enero de 2012	HU-6655-P	\$24.00	94	MONTESUSIN (HU)
107	/12	FALCON BADULES	MARIA JOSE	25 de enero de 2012	7218 CSV	\$24.00	94	ZARAGOZA (Z)
119	/12	DAVO URRESTARAZU	ROSA MARIA	26 de enero de 2012	4589 GVC	\$24.00	94	JAVIERRELATRE (HU)
121	/12	PEREZ GOMEZ	OSCAR	26 de enero de 2012	4928 GPD	\$24.00	94	ESTADILLA (HU)
140	/12	SUBIRON NIETO	DIEGO	31 de enero de 2012	2699 FFP	\$24.00	94	ZARAGOZA (Z)
149	/12	FELGUEROSO RODRIGUEZ	ALBERTO	02 de febrero de 2012	NA-6371-AP	\$200.00	91	PAMPLONA (NA)
150	/12	AGORASPORT S.A.		02 de febrero de 2012	5197 FTT	\$24.00	94	LA MUELA (Z)
180	/12	OJEDA FERNANDEZ	RAFAEL	10 de febrero de 2012	9743 BBB	\$24.00	94	BAROS (HU)
203	/12	ARA GOMEZ	ANA BELEN	13 de febrero de 2012	7425 FZJ	\$24.00	94	CALDEARENAS (HU)
211	/12	USERO LAMECA	FERNANDO	14 de febrero de 2012	6262 CMF	\$24.00	94	SABIÑÁNIGO (HU)
215	/12	PEREIRA GOMEZ	RUBEN	14 de febrero de 2012	5243 DBJ	\$24.00	94	BENIDORM (A)
234	/12	ESCOBAR YENES	DIEGO	17 de febrero de 2012	1520 FSJ	\$24.00	94	TIÑANA (O)
235	/12	BUIL CEPERO	MARIA JESUS	19 de febrero de 2012	1637 CSR	\$200.00	91	SABIÑÁNIGO (HU)
243	/12	SANCHEZ GOMEZ	MONSERRAT	21 de febrero de 2012	5659 GGM	\$200.00	91	BARCELONA (B)
253	/12	CASTELAO CANICOBA	FRANCISCO	22 de febrero de 2012	8706 GST	\$24.00	94	SANTIAGO (C)
255	/12	FALCON BADULES	MARIA JOSE	22 de febrero de 2012	7218 CSV	\$12.00	94	ZARAGOZA (Z)
256	/12	ZAMBORAIN HIJOS	MANUEL	22 de febrero de 2012	2314 BDC	\$80.00	171	JACA (HU)
267	/12	KAIMOLI S.L.		23 de febrero de 2012	7657 FCP	\$200.00	154	SABIÑÁNIGO (HU)
268	/12	FALCON BADULES	MARIA JOSE	24 de febrero de 2012	7218 CSV	\$24.00	94	ZARAGOZA (Z)
275	/12	MERINO QUINTANA	MARIA DEL PILAR	24 de febrero de 2012	SS-4681-BG	\$24.00	94	IRUN (SS)

**EJECUTIVA (continuación)**

288	/12	SALMANI	ABDELMALEK	28 de febrero de 2012	HU-8503-L	\$200.00	91	HUESCA (HU)
289	/12	SALMANI	ABDELMALEK	28 de febrero de 2012	HU-8503-L	\$200.00	143	HUESCA (HU)
302	/12	REY FERNANDEZ	SERGIO	02 de marzo de 2012	7931 DKV	\$24.00	94	ZARAGOZA (Z)
321	/12	VALLESPI SANCHEZ	JUAN JOSE	06 de marzo de 2012	Z-8544-AK	\$200.00	154	ZARAGOZA (Z)
329	/12	DAVO URRESTARAZU	ROSA MARIA	06 de marzo de 2012	4589 GVC	\$24.00	94	CALDEARENAS (HU)
335	/12	CAYTUSA S.L.		23 de febrero de 2012	1612 FVH	\$100.00	50	AINZON (Z)
337	/12	JIMENEZ IZQUIERDO	ROCIO	24 de febrero de 2012	3289 GCD	\$100.00	50	SEVILLA (SE)
339	/12	BANDU CIPRIAN	CLAUDIU	03 de marzo de 2012	9135 DTK	\$100.00	50	ZARAGOZA (Z)
348	/12	FALCON BADULES	MARIA JOSE	07 de marzo de 2012	7218 CSV	\$24.00	94	ZARAGOZA (Z)
357	/12	FUENTES URTIAGA	JUAN JOSE	09 de marzo de 2012	9927 FCF	\$200.00	154	FORMIGAL (HU)
373	/12	FRUTAS CARASOL S.L.		12 de marzo de 2012	6093 FFP	\$24.00	94	JACA (HU)
385	/12	RINCON VALENCIA	PABLO EMILIO	13 de marzo de 2012	5968 DRZ	\$12.00	94	SABIÑANIGO (HU)
399	/12	FALCON BADULES	MARIA JOSE	19 de marzo de 2012	7218 CSV	\$12.00	94	ZARAGOZA (Z)
401	/12	FRUTAS CARASOL S.L.		19 de marzo de 2012	6093 FFP	\$200.00	91	JACA (HU)
407	/12	GALLEGO ASSO	ANTONIO	20 de marzo de 2012	5774 FWP	\$200.00	94	ZARAGOZA (Z)
425	/12	MEDINA PASCUAL	ESTEFANIA	22 de marzo de 2012	1399 CTZ	\$200.00	154	SABIÑANIGO (HU)
428	/12	FALCON BADULES	MARIA JOSE	22 de marzo de 2012	7218 CSV	\$12.00	94	ZARAGOZA (Z)
437	/12	RODRIGO GOICOECHEA	AINIZE	23 de marzo de 2012	9771 FVL	\$200.00	91	BEASAIN (SS)
443	/12	LARROY LIENAS	MARIA ARANZAZU	25 de marzo de 2012	8378 GRN	\$200.00	154	SABIÑANIGO (HU)
444	/12	IORDACHE	NICOLAE	25 de marzo de 2012	3975 BZN	\$200.00	154	ZARAGOZA (Z)
448	/12	OJEDA FERNANDEZ	RAFAEL	26 de marzo de 2012	M-9132-YZ	\$24.00	94	BAROS (HU)
459	/12	ARAGUAS IZUEL	RICARDO	27 de marzo de 2012	HU-1899-N	\$24.00	94	SABIÑANIGO (HU)
466	/12	BOGPAULI S.C.		27 de marzo de 2012	1925 BBW	\$24.00	94	SABIÑANIGO (HU)
469	/12	TRUJILLO ARCO	VIRTUDES	30 de marzo de 2012	6736 DBJ	\$24.00	94	SALLENT DE GALLEGO (HU)
493	/12	FALCON BADULES	MARIA JOSE	03 de abril de 2012	7218 CSV	\$12.00	94	ZARAGOZA (Z)
533	/12	DAVO URRESTARAZU	ROSA MARIA	09 de abril de 2012	4589 GVC	\$200.00	94	JAVIERRELATRE (HU)
534	/12	BIRSAN ALEXANDRU	ADRIAN	29 de marzo de 2012	9949 BBG	\$200.00	154	SABIÑANIGO (HU)
536	/12	CRUZ GARCIA	MARIA DEL CARME	10 de abril de 2012	4646 GKK	\$24.00	94	MADRID (M)
556	/12	DAVO URRESTARAZU	ROSA MARIA	16 de abril de 2012	4589 GVC	\$24.00	94	JAVIERRELATRE (HU)
563	/12	CAÑETE FALCON	ALEJANDRO	16 de abril de 2012	9852 CCR	\$24.00	94	ZARAGOZA (Z)
565	/12	GARCIA CAMACHO	ENRIQUE MANUEL	17 de abril de 2012	4470 FFN	\$12.00	94	SABIÑANIGO (HU)
582	/12	OTERO LLORENTE	FRANCISCO JAVIE	17 de abril de 2012	M-3919-ZJ	\$24.00	94	LOPORZANO (HU)
585	/12	CASTILLO GONZALO	JESUS ANTONIO	17 de abril de 2012	0024 BLX	\$200.00	94	BIESCAS (HU)
587	/12	CAÑETE FALCON	ALEJANDRO	18 de abril de 2012	9852 CCR	\$24.00	94	ZARAGOZA (Z)
589	/12	MARTIN FABREGAS	MARIA REYES	20 de abril de 2012	3122 HDP	\$24.00	94	BAROS (HU)
591	/12	ARA VIU	PEDRO MARTIN	20 de abril de 2012	HU-7146-O	\$24.00	94	JACA (HU)
601	/12	BOGPAULI S.C.		24 de abril de 2012	1925 BBW	\$200.00	154	SABIÑANIGO (HU)
603	/12	FALCON BADULES	MARIA JOSEFA	25 de abril de 2012	7218 CSV	\$12.00	94	ZARAGOZA (Z)
631	/12	CRUZ GARCIA	MARIA DEL CARME	27 de abril de 2012	4646 GKK	\$24.00	94	MADRID (M)
632	/12	ALTOARAGONESA DE INGENIERIA C		27 de abril de 2012	1607 DCR	\$24.00	94	HUESCA (HU)
634	/12	PASCUAL NUÑEZ	JAVIER	27 de abril de 2012	5981 DLM	\$24.00	94	PUNTALON (GR)
672	/12	GARCIA JIMENEZ	DOMINGO	04 de mayo de 2012	HU-7530-M	\$80.00	171	JACA (HU)
683	/12	AGUAS PARIS	JAVIER	04 de mayo de 2012	3325 FNX	\$24.00	94	CASTIELLO DE JACA (HU)
689	/12	FALCON BADULES	MARIA JOSE	07 de mayo de 2012	7218 CSV	\$12.00	94	ZARAGOZA (Z)
697	/12	PALACIN IRUELA	JUAN JOSE	07 de mayo de 2012	6663 CLW	\$24.00	94	JACA (HU)
717	/12	GARCIA VIZCAINO	ANTONIO FRANCIS	11 de mayo de 2012	4838 FXB	\$24.00	94	BARCELONA (B)
718	/12	CRUZ GARCIA	MARIA DEL CARME	11 de mayo de 2012	4646 GKK	\$24.00	94	MADRID (M)
723	/12	IORDACHE	NICOLAE	14 de mayo de 2012	3975 BZN	\$200.00	94	ZARAGOZA (Z)
730	/12	RECAR ALPINO S.C.P.		14 de mayo de 2012	7989 FVB	\$24.00	94	SABIÑANIGO (HU)
737	/12	PARADELO POMBO	JESUS	14 de mayo de 2012	HU-7174-N	\$24.00	94	SABIÑANIGO (HU)
740	/12	CHOCANO BARBAS	SERGIO	14 de mayo de 2012	B-9105-WT	\$24.00	94	SABIÑANIGO (HU)
743	/12	BELIO IPAS	ANTONIO	11 de mayo de 2012	4656 GWX	\$200.00	94	ARAGUES DEL PUERTO (HU)
744	/12	RODRIGUES BIELSA	FERNADO B.	15 de mayo de 2012	0310 CJY	\$200.00	18	BARBASTRO (HU)
761	/12	HENRIQUES GASPAS	JOAO CIPRIANO	17 de mayo de 2012	MA-6529-DB	\$200.00	91	SABIÑANIGO (HU)
769	/12	RECARD ALPINO S.C.P.		17 de mayo de 2012	7989 FVB	\$24.00	94	SABIÑANIGO (HU)
780	/12	CAÑETE FALCON	ALEJANDRO	18 de mayo de 2012	9852 CCR	\$24.00	94	ZARAGOZA (Z)
806	/12	FALCON BADULES	MARIA JOSE	28 de mayo de 2012	7218 CSV	\$12.00	94	ZARAGOZA (Z)
813	/12	PEREZ FERNANDEZ	IGANCIO	29 de mayo de 2012	HU-9521-L	\$24.00	94	JACA (HU)
835	/12	ARAGUAS IZUEL	ANA BLANCA	01 de junio de 2012	HU-3158-P	\$80.00	171	SABIÑANIGO (HU)
844	/12	CARRERA SAUSAN	BELEN	02 de junio de 2012	7005 BHK	\$200.00	143	HUESCA (HU)



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA

13834

ANUNCIO

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Iniciados, por resolución de la Alcaldía, varios expedientes de baja de oficio por inclusión indebida de los vecinos que se relacionan en la tabla adjunta, por no residir en el domicilio en el que constan empadronados, y tras la comprobación de los hechos, se procede a dar audiencia a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P de Huesca, aleguen su conformidad o disconformidad a las bajas correspondientes, como paso previo a la resolución del expediente, todo ello según lo dispuesto en los artículos 72.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RELACIÓN DE VECINOS

APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPTE.
BABUTA, V. A	X07574393X	16/2012/TIH
BABUTA, D.C.	X07860607N	16/2012/TIH
BABUTA, A. L.	85.557.487	16/2012/TIH
DJEMMA, F.	X03766301M	16/2012/TIH
DJEMMA, S.	X09927610M	16/2012/TIH
DJEMMA, M.	X08630344P	16/2012/TIH
LOUDJANI, G.	X07040774Z	16/2012/TIH
MAHFI, S.	X01486982D	16/2012/TIH
NIANG, O.	X03953323Z	16/2012/TIH
LORENTE AGUERA, J.	73.169.207C	34/2012/TIH
PORTE PEYRET, M. C.	40.817.139-M	34/2012/TIH
GARCÍA ORTIZ, M.	8.685.009W	34/2012/TIH
PAJARO GARCIA, G.	36.525.176A	34/2012/TIH
HARJO, KRISTINE	X07029856K	154/2012/TIH

Tamarite de Litera, a 5 de julio de 2012. El Alcalde-Presidente, : Francisco Mateo Rivas



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUESCA
INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

13835

EDICTO

Por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan, resolución en la que se levanta la suspensión de la sanción impuesta en el correspondiente expediente por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	SANCIÓN LEVANTADA
3217/2010	JAVIER PEÑA CEBOLLA	Zaragoza (Zaragoza)	450 €

Huesca, 4 de julio de 2012. La Subdelegada del Gobierno, María Teresa Lacruz Lázaro.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE HUESCA

13836

EDICTO

JUICIO DE FALTAS RÁPIDO 16/2011

N.I.G: 22125 41 2 2011 0014563

Falta: LESIONES

Contra: JAVIER ARENAGA ALONSO

Procurador/a:

Abogado:

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado SENTENCIA por la que condena a D. JAVIER ARENAGA ALONSO (DNI 47677411-k) con el siguiente tenor literal del:

FALLO

Que DEBO CONDENAR Y CONDENO a JAVIER ARENAGA ALONSO como autor responsable de una falta contra el interés general de las poblaciones del artículo 631.1º del Código Penal a la pena de un mes de multa con cuota diaria de 8 € (240 €), con pena sustitutoria de localización permanente en caso de insolvencia y previa excusión de sus bienes a razón de un día por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de las costas del juicio. En concepto de responsabilidad civil, deberá indemnizar al menor lesionado, Carlos Campo Salanova, en la cantidad total de 446,25 € por sus lesiones, que se entregarán al legal representante del menor. A dicha cantidad serán de aplicación los intereses del artículo 576 de la LEC.

Notifíquese la presente sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, poniendo en su conocimiento que contra la misma cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en los cinco días siguientes al de su notificación, correspondiendo en su caso conocer del mismo a la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo en lugar y fecha "ut supra".

Y para que sirva de citación a D. JAVIER ARENAGA ALONSO (DNI 47677411-k), se expide la presente en Huesca a, cuatro de julio de 2012.

El Secretario Judicial